

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS CONVOCATORIA 22 Mayo 16 de 2020

En el marco de la emergencia sanitaria de la ciudad de Bogotá, la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ**, profirió la convocatoria No. 22 de 14 de mayo, a numeral 11 de la misma se contempló que para efecto de dudas y/o aclaraciones, estas se recibirán en medio electrónico, a los correos convocatorias@cruzrojabogota.org.co hasta el 16 de mayo de 2020 a las 6 pm y para presentar otro tipo de observaciones sobre el proceso enviar correo a revisorafiscalcr@kreston.co o al teléfono fijo 7443680.

Por lo anterior y una vez vencido tal plazo de presentación de observaciones, se procede a comunicar las observaciones recibidas y las respuestas proferidas a cada una para el conocimiento de los interesados, de igual manera se les comunica la publicación de la adenda No.1 que amplía el plazo de presentación de propuestas hasta las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2020.

1) Observación: Alejandro Gómez

a) Se permita la participación de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedades futuras pues el propósito de las mismas es unir lo mejor de dos o más posibles proveedores para convertirse en un oferente que brinde mejores condiciones de calidad, oportunidad, riesgo y experiencia, pues lo solicitado implica una gran experiencia logística pero también un amplio desarrollo de acciones de compras, almacenamiento, alistamiento, transporte, seguridad, etc. La entidad podría verse incluso más beneficiada pues podría llegar a tener mejores resultados y a precios más cómodos.

Respuesta a observación No. 1:

Respuesta a) Debido a los términos de inmediatez y urgencia, los cronogramas del proceso y puesta en marcha de la operación del mismo, la Cruz Roja estimo contar para este proceso con oferentes ya constituidos, legalizados y en disponibilidad de operación inmediata, razón por la cual no se recibirán propuestas de uniones temporales, consorcio y/o sociedades futuras, las cuales por naturaleza propia de los tramites de constitución y legalización requieren de más tiempo para dar inicio a la operación.

b) Solicitamos se sirvan aclarar a qué se refieren con “Certificaciones de cumplimiento de lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia, ante la declaración de emergencia sanitaria por Covid-19, fijados por el INVIMA en marzo 19 de 2020 y los demás que se consideren aplicables a la ejecución del contrato, expedidos con ocasión de a emergencia generada por el Covid-19.” ¿La misma se trata de una declaración del representante legal? Pues el Invima no entrega dichos certificados.

Respuesta b): El INVIMA expidió desde el mes de marzo una serie de lineamientos como los citados en la convocatoria los cuales para efectos de este proceso son de estricto cumplimiento, por ello se requiere que el representante legal certifique el conocimiento, aplicación y rigurosidad de los mismos en todas las operaciones a realizar aplicadas para el manejo de los productos alimenticios a ser suministrados.

c) Solicitamos amablemente que se corra el cierre de la propuesta hasta que se aclaren las dudas o por lo menos 24 horas.

Respuesta c): Ante su solicitud y la de otros interesados en el proceso de ampliar el plazo, y acorde a la inmediatez y necesidad de dar pronto inicio a la operación, se acepta la solicitud y se comunica que por medio de modificatorio y adenda No.1 a la convocatoria No. 22, se amplía el plazo de recepción de propuestas, quedando así: “Cronograma de presentación de las propuestas” Se recibirá la propuesta en medio físico impreso, en la sede administrativa de la Cruz Roja dirección Carrera 23 # 73-19 piso 7 Dirección ejecutiva hasta las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2020.

2) Observación: Adriana Téllez.

Cordial Saludo

Estando interesados en participar en la Convocatoria No.22 cuyo objeto es: suministro de 352.000 Kits de alimentos no perecederos, empacados para entrega en centro de acopio de la Cruz Roja ubicado en Bosa, agradecemos a la entidad anexar el Formato Inscripción Proveedor ya que en la convocatoria dice (Adjunto) pero no se encuentra

Respuesta a observación No. 2:

Se indica el enlace para la información solicitada, en el cual se encuentra el archivo en mención de su observación.

<https://www.cruzrojabogota.org.co/index.php/convocatoria-empresas>

3) Observación: Dixon Cárdenas Mojica.

Respetuoso y Cordial Saludo

Agradeciendo de antemano su atención, Amablemente solicitamos las siguientes aclaraciones a la Convocatoria 22 mayo 14 de 2020.

Teniendo en cuenta los tiempos tan cortos y las dificultades de desplazamiento se podría ampliar el Plazo de entregas hasta las horas de la tarde del mismo día 18 de mayo 5 de la tarde o 19 de mayo a las 9 a.m.

Lo anterior, también teniendo en cuenta las respuestas a las Observaciones presentadas para aclaración de la propuesta.

De igual manera es viable enviar las propuestas vía correo electrónico en los horarios por ustedes establecidos.

En relación a la cantidad de KITS Solicitados, quisiéramos ver la viabilidad de presentar propuestas parciales es decir un oferente puede presentar propuesta no para el total de los 352.000 sino un valor menor de KITS de acuerdo a sus capacidades.

En caso de que un producto, no se encuentre en las cantidades solicitadas, es viable cambiarlo por otro ejemplo Lenteja, por Garbanzo, Arveja Verde o más Frijol.

Respuesta a observación No. 3:

Ante su solicitud y la de otros interesados en el proceso de ampliar el plazo, y acorde a la inmediatez y necesidad de dar pronto inicio a la operación, se acepta la solicitud y se comunica que por medio de modificatorio y adenda No.1 a la convocatoria No. 22, se amplía el plazo de recepción de propuestas, quedando así: "Cronograma de presentación de las propuestas" Se recibirá la propuesta en medio físico impreso,

en la sede administrativa de la Cruz Roja dirección Carrera 23 # 73-19 piso 7 Dirección ejecutiva hasta las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2020.

Respecto a las propuestas parciales, no hay ningún inconveniente que nos oferten sobre su capacidad.

La respuesta a su inquietud sobre el cambio o sustitución de productos no habría problema, teniendo en cuenta el punto numero 4 Condiciones de control de la convocatoria, "Se debe contar con la disponibilidad de productos para entrega según lo indicado, en caso comprobado de escases de uno de los ítems, se debe proponer remplazo por otro de igual o mayor contenido nutricional e iguales o mejores condiciones técnicas, y contar con todos los requisitos de registro Invima y demás solicitados inicialmente, esta modificación debe ser previamente autorizada por la Cruz Roja por comunicación escrita oficial"

4) Observación: Gustavo Méndez

Buenas tardes,

Por medio de la presente nos gustaría solicitar la posibilidad de ampliación de plazo para entregar la propuesta el día martes 19 en la tarde 4:00pm. Esto con el fin de recaudar documentos por parte de nuestras áreas administrativas.

Adicionalmente nos gustaría su apoyo aclarando lo siguiente:

a) ¿Los gramajes de las referencias tienen que ser exactos? Ej: Puede ser Leche Polvo x 900gr en vez de 1000gr

a) ¿A partir de qué fecha empezarían las entregas? ¿Alguna fecha estimada?

Respuesta a observación No. 4:

Ante su solicitud y la de otros interesados en el proceso de ampliar el plazo, y acorde a la inmediatez y necesidad de dar pronto inicio a la operación, se acepta la solicitud y se comunica que por medio de modificatorio y adenda No.1 a la convocatoria No. 22, se amplía el plazo de recepción de propuestas, quedando así: "Cronograma de presentación de las propuestas" Se recibirá la propuesta en medio físico impreso, en la sede administrativa de la Cruz Roja dirección Carrera 23 # 73-19 piso 7 Dirección ejecutiva hasta las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2020.

Respuesta a) El producto a ser entregado debe tener gramaje igual al solicitado o superior. Ejemplo puede utilizar dos presentaciones de producto que en total sumen el gramaje solicitado o lo supere.

Respuesta b) Iniciarían en términos de inmediatez máximo a la siguiente semana de entregada la propuesta a la convocatoria.

5) Observación: Ricardo Orjuela

Buenas Tardes:

En aras de participar en tan importante Convocatoria No. 22, me permito preguntar si se puede presentar la oferta por medio electrónico teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, o debe ser presencial.

Respuesta a observación No. 5:

Ante su solicitud y la de otros interesados en el proceso, se comunica la modificación del numeral 11 de la convocatoria quedando así: "Cronograma de presentación de las propuestas" Se recibirá la propuesta en medio físico impreso, en la sede administrativa de la Cruz Roja dirección Carrera 23 # 73-19 piso 7 Dirección ejecutiva hasta las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2020.

6) Observación: Sandra Grajales

Buenos días Para inscribirme en la convocatoria de kits de aseo y de alimentos quisiera saber de qué se trata gracias

Respuesta a observación No. 6:

Se indica el enlace para la información solicitada.

<https://www.cruzrojabogota.org.co/index.php/convocatoria-empresas>

7) Observación: Edilson Giraldo respondido

Buenos días para saber sobre la convocatoria de kits de aseo y alimentos de que se trata

Respuesta a observación No. 7:

Se indica el enlace para la información solicitada.

<https://www.cruzrojabogota.org.co/index.php/convocatoria-empresas>

8) Observación: Orlando Pinilla León

Respetados Señores

Realizamos las siguientes consultas a la convocatoria 22 de mayo 14 de 2020:

1) PANELA x 500 gr.: En el mercado normalmente encontramos que en etiquetas aparece 500 gr, pero en báscula son 470, 480 y 490 gramos reales. Mercado Zapatoa ha manejado siempre 450 gramos exactos, que sería el producto que podemos manejar en el volumen solicitado.

2) LECHE EN POLVO: En 1000 gr. exactos es muy difícil encontrar las cantidades, ofrecemos 3 paquetes x 380 gramos para un total de 1.140 gr. en diferentes marcas.

3) PASTA SPAGUETTI: Para este producto en caso de no encontrar las cantidades solicitadas por el volumen, ofrecemos reemplazarla por otras referencias del mismo gramaje, precio y contenido nutricional.

Respuesta a observación No. 8:

-PANELA x 500 grs: En el estudio de mercado previo a la convocatoria se verificó que en el mercado si se encuentra presentación de panela por 500 grs, por esta razón se solicita que este producto cumpla con el gramaje solicitado, o que en caso de proponer presentaciones diferentes estas cumplan con el gramaje mínimo inicial solicitado o la suma sea superior a este. Eje: 2 panelas de 250grs o 2 panelas de 280grs

-LECHE EN POLVO: Si, es posible realizar la entrega del producto en 3 paquetes x 380, como se propone o en otro tipo de presentación siempre y cuando las mismas garanticen como mínimo el gramaje inicial solicitado o la suma sea superior al mismo.

-PASTA SPAGUETTI: Acorde al numeral 4 parágrafo 3 de la convocatoria, se debe contar con la disponibilidad de productos para entrega según lo indicado, en caso

comprobado de escases de uno de los ítems, se debe proponer remplazo por otro de igual o mayor contenido nutricional e iguales o mejores condiciones técnicas, y contar con todos los requisitos de registro Invima y demás solicitados inicialmente, esta modificación debe ser previamente autorizada por la Cruz Roja por comunicación escrita oficial

9) Observación: John Jairo Giraldo Rodríguez

Buenas tardes

¿Dentro de la minuta propuesta kit de aseo, se describe hipoclorito de 2000 cc, 1 unidad, este puede ser remplazado por 2 unidades de 1000 cc cumpliendo con la cantidad requerida? Quedo atento a su respuesta para la presentación de la oferta.

Respuesta a observación No. 9: Si, es posible realizar la entrega del producto en 2 unidades de 1000 cc, como se propone o en otro tipo de presentación siempre y cuando las mismas garanticen como mínimo la cantidad inicial solicitada o la suma sea superior a la misma.

10) Observación: Eliecer Alvarez Becerra

Cordial saludo,

Me permito adjuntar documentos solicitados para participar en la convocatoria en mención. De antemano agradezco su valiosa colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Respuesta a observación No. 10:

Como se indica en la modificación del numeral 11 de la convocatoria “Cronograma de presentación de las propuestas” Se recibirá la propuesta en medio físico impreso, en la sede administrativa de la Cruz Roja dirección Carrera 23 # 73-19 piso 7 Dirección ejecutiva hasta las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2020. Por lo tanto, no se dará trámite a los documentos por usted allegados en medio electrónico

11) Observación: Carolina Valencia

Buenas Tardes

Respecto a la convocatoria No.22 de los Kits alimentarios y de Aseo tenemos las siguientes inquietudes:

a) ¿Cuál es la fecha de inicio estipulada del contrato?

Respuesta a): Dada la necesidad e inmediatez, la elaboración y suscripción del contrato se estima inmediata (dentro de los 3 días siguientes a la selección)

b) ¿Cuál es el tiempo para la primera entrega desde la adjudicación del contrato?

Respuesta b): Una vez suscrito el contrato y aprobadas las pólizas, se requiere iniciar las entregas de carácter inmediato (2 días)

c) Por favor confirmar la cantidad de Kits diarios para cumplir con la totalidad de suministro de 352.000 Kits.

Respuesta c): Debido a la cantidad de Kits requeridos, como bien se menciona en la convocatoria Cruz Roja podrá seleccionar más de un oferente, razón por la cual lo que se solicita como mínimo es cumplir con la entrega diaria de 3.500 kits, de igual manera en la convocatoria se menciona la discrecionalidad de disminuir o incrementar la solicitud a ser entregada acorde a la capacidad ofertada en cada propuesta. En coherencia a lo anterior el oferente puede proponer mayor capacidad de entrega si tiene la disposición para ello.

d) Por favor confirmar si son 352.000 kits alimentarios y 352.000 kits de aseo.

Respuesta d): Si, la cantidad total son 352.000 kits tanto de alimentos, como de aseo y limpieza, que a su vez conforman el kit a entregar.

e) La Cruz Roja dispondrá de montacargas para el descargue de las estibas de los camiones. ¿Este será operado por personal de la cruz roja?

Respuesta e): Si, la persona que operará el montacargas pertenece al equipo de la Cruz Roja.

f) Las personas que asigne la Cruz Roja para estar en el proceso de empaque, ¿estarán disponibles 24 horas al día? ¿Qué ocurre si por alguna razón no está el personal de la Cruz Roja en el sitio de empaque, se debe suspender el proceso de empaque de los mercados?

Respuesta f): Tendremos personal dispuesto las 24 horas, para efectos de control estricto, no se realizará empaquetado sin presencia de personal verificador de Cruz Roja.

g) En caso de que en las revisiones se encuentre un porcentaje superior al 10% con irregularidades será causal de devolución de la entrega hasta que la situación sea subsanada. ¿Cuál es el plazo para subsanar la irregularidad y cuál es el procedimiento?

Respuesta g): El plazo máximo de subsanación es de 24 a 36 horas, debido a la inmediatez de las entregas.

h) ¿Existe una tabla previa de reemplazos en casos de escases?

Respuesta h): Acorde al numeral 4 parágrafo 3 de la convocatoria, se debe contar con la disponibilidad de productos para entrega según lo indicado, en caso comprobado de escases de uno de los ítems, se debe proponer remplazo por otro de igual o mayor contenido nutricional e iguales o mejores condiciones técnicas, y contar con todos los requisitos de registro Invima y demás solicitados inicialmente, esta modificación debe ser previamente autorizada por la Cruz Roja por comunicación escrita oficial.

i) ¿Se pueden presentar certificaciones escaneadas debido a la cuarentena?

Respuesta i): Todos los documentos deben ser allegados en medio físico impreso, tal y como se contempla en la convocatoria en el numeral 11.

j) El punto estados financieros dictaminados, correspondientes a los dos (02) últimos años, nos confirman si las fechas corresponden a los estados financieros del 2017, 2018.

Respuesta j): Se requieren 2018 y 2019, en caso de que no se cuenta aún con los estados de la vigencia 2019, se podrá adjuntar los estados de 2017 y 2018 debidamente dictaminados.

k) "Pagos y cumplimiento de seguridad social/parafiscales emitido por Revisor Fiscal o contador", consideramos que es el mismo punto "Responsabilidad y cumplimiento en seguridad social (EPS, AFP, ARL y parafiscales), Decreto 1072 de 2015, certificación no mayor a 30 días de expedida por el revisor fiscal y/o contador", requerimos que nos confirmen cual es la diferencia, porque para nosotros sería el mismo certificado de pagos de seguridad social y parafiscales.

Respuesta k): Es la misma certificación.

l) ¿Cuál es el tope máximo de mercados que se pueden llegar a pedir en un día?

Respuesta l): Conforme a la posibilidad de más de un proveedor se estiman las entregas de 3.500 diarios, no obstante, y por acciones de logística en caso de ser

un solo oferente tenga la capacidad de entrega la capacidad máxima será de 7.500 día.

m) ¿Se debe especificar los tiempos de respuesta ante un incremento en la cantidad mínima de mercados entregados?

Respuesta m): Si, en caso de incrementar la cantidad y capacidad de entrega especifique los tiempos de respuesta

n) ¿Cuál es el medio de embalaje para los Kit de aseo, en caso de ir estibado, habría una combinación de kit de aseo y Alimentos en la misma estiba?

Respuesta n): No, como se dice en la convocatoria el alistamiento y empacado de los kits es independiente y diferente, y deben ser entregados y estibados por aparte.

o) Solicitamos aclaración en la parte contractual sobre la expedición de pólizas el siguiente punto: Expedición de Pólizas: amparos CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia por el plazo del mismo y seis (4) meses más.

Respuesta o): Acorde a la determinación de riesgos del contrato, se solicita al proveedor expida garantía de póliza de seguro, bajo el amparo de cumplimiento del objeto contractual, por valor del 20% del valor de contrato y con una vigencia estimada por el plazo del contrato y (4) cuatro meses más.

p) ¿La propuesta de costo de kit alimentario, así como de aseo incluye el impuesto al valor agregado IVA en los productos que corresponden

Respuesta p): Sí, los valores de IVA deben estar incluidos en el valor de cada uno de los kits, que sea allegado en las propuestas

12) Observación: Normis Melo

Buen día, adjunto archivo

Respuesta a observación No. 12:

Como se indica en la convocatoria y en la modificación del numeral 11 de la misma "Cronograma de presentación de las propuestas", se recibirá la propuesta en medio físico impreso, en la sede administrativa de la Cruz Roja dirección Carrera 23 # 73-19 piso 7 Dirección ejecutiva hasta las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2020. Por

lo tanto, no se dará trámite a los documentos por usted allegados en medio electrónico

NOTA: Siendo las 6:00 pm del 16 de mayo de 2020, se da por cerrado el termino de presentación de observaciones y/o sugerencias y se procede a dar a conocer a los interesados todas las observaciones y respuestas a cada una, con la publicación del presente documento.